PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540. -

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278.----------

Asunción, 06 de setiembre de 2022

VISTO: *La actuación de fecha 22 de agosto de 2022 en el expediente Virtu N° 2022-12021001-001111, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por la cual se solicita la emisión de la Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278.----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de agosto de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278; y,---

CONSIDERANDO: *La Resolución MITIC N° 423 de fecha 25 de julio de 2022, por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278.----------*

Que, en fecha 21 de julio de 2022, se realiza el acto de Apertura de Ofertas del llamado según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278, en el cual se deja constancia de las ofertas abiertas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FIRE MASTERS S.R.L., ALDO OSCAR ACUÑA.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de la verificación y análisis de los documentos sustanciales, señala en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de agosto de 2022, que la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. no cumple; los demás oferentes FIRE MASTERS S.R.L. y ALDO OSCAR ACUÑA cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el inc. A) punto 3, del Art. 63, del Decreto N° 2992/19 que establece *"... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación", el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que la oferta con el menor precio recae en la empresa FIRE MASTERS S.R.L., concluyendo que la composición de sus precios es aceptable, además que cumple con la capacidad legal, técnica, experiencia y otros requisitos de la carta de invitación.----------*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación POR LOTE, recomienda al señor Ministro: Adjudicar el llamado a licitación por Contratación Directa (CD) MITIC N° 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278, al oferente FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6, según el siguiente detalle: LOTE NRO. 1, Recarga y Mantenimiento, Contrato Abierto: por monto mínimo: 22.500.000G monto máximo:

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278.----------

45.000.000₲ y precio total 345.000 ₲, LOTE NRO. 2, Adquisición de Extintores con carga, Contrato Abierto: por monto mínimo: 27.500.000 ₲, monto máximo: 55.000.000 ₲, precio total: 905.000₲».----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 162/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Institución, realizó un análisis de los antecedentes concluyendo cuanto sigue: "Por tanto, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime en cuanto a la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC. PLURIANUAL" ID 410.278 conforme al detalle expuesto en los antecedentes y; habiendo observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, esta Asesoría no encuentra reparos legales para proseguir con los trámites de adjudicación del presente proceso.".----------

Que, por Dictamen UOC Nº 53-22 de fecha 17 de agosto de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, en su parte conclusiva menciona que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad del precio ofertado, por tanto eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la Máxima Autoridad la emisión de Resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido:- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2022 ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 410278 al oferente FIRE MASTERS S.R.L., RUC 80022912-6, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTO, siendo para el: LOTE NRO. 1, Recarga y Mantenimiento, Contrato Abierto: por monto mínimo: 22.500.000₲ monto máximo: 45.000.000₲ y precio total 345.000 ₲, LOTE NRO. 2, Adquisición de Extintores con carga, Contrato Abierto: por monto mínimo: 27.500.000 ₲, monto máximo: 55.000.000 ₲, precio total: 905.000₲".----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000148/2022 de fecha 14 de junio de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022, en la partida presupuestaria respectiva.----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", en su Artículo 8°, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio; ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º. - ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) MITIC N° 04/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL" ID 410278, al oferente FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6, de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente resolución y el siguiente detalle:*

LOTE NRO: 1									
Recarga y mantenimiento, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 22.500.000 Máximo: 45.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total guaraníes
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor/ Recarga de extintores de incendio tipo PQS - ABC - 10 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Fire Masters	Paraguaya	79.000	79.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor/ Recarga de extintores de incendio tipo PQS - ABC de 5 KILOS	Unidad	UNIDAD	1	Fire Masters	Paraguaya	39.500	39.500
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor/ Recarga de extintores de incendio de 2,5, tipo halogenado	Unidad	UNIDAD	1	Fire Masters	Paraguaya	225.000	225.000
Precio Total Guaraníes									343.500.-

LOTE NRO: 2									
Adquisición de Extintores con carga, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.500.000 Máximo: 55.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total guaraníes
1	46191601-001	Extintor de incendio/ Extintor Haloclean de 2,5 kilos	Unidad	GARRAFA	1	Fire Masters	Paraguaya	590.000	590.000
2	46191601-001	Extintor de incendio/ Extintor PQS ABC de 10 kilos	Unidad	GARRAFA	1	Fire Masters	Paraguaya	240.000	240.000
3	46191601-001	Extintor de incendio/ Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	GARRAFA	1	Fire Masters	Paraguaya	75.000	75.000
Precio Total Guaraníes									905.000.-

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución. ----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente,*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540. -

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN
OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVO